

## Parques Nacionales del INAB: *importantes agentes de conservación de la ecología guatemalteca*

El 24 de agosto de 1986 se originó el Día Mundial de los Parques Nacionales, con el objetivo de resaltar la importancia de conservar y proteger estos sitios que albergan una extraordinaria riqueza natural en el mundo.

No obstante, Guatemala reconoció la importancia de contar con áreas protegidas tres décadas antes, durante la Semana del Árbol, en mayo de 1955.

### Parque Nacional Laguna del Pino

Por mandato del presidente de la República, Carlos Castillo Armas, se crearon varios parques nacionales, entre ellos fue el Parque Nacional Laguna del Pino con el objetivo de conservar y proteger técnicamente su belleza escénica natural de flora y fauna.

Este parque se ubica en los municipios de Barberena y Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, y cuenta con una extensión de 149.63 hectáreas, las cuales son refugio de 175 especies de aves tanto residentes como migratorias.

Entre dichas aves se puede mencionar el pato enmascarado (*Nomomyx dominicus*), que es una de las especies poco observadas en el país.



### Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas



Ocho años después, en julio de 1963, el presidente de la República, Enrique Peralta Azurdia, declaró como área protegida al Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas con el propósito de conservar su valor científico, histórico e hídrico.

Este parque se encuentra ubicado entre los municipios de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla; Amatitlán y Villa Canales, departamento de Guatemala; con una extensión de 1,049.51 hectáreas.

Es un área que alberga diferentes especies de flora y fauna, es refugio para la salamandra arbórea (*Abronia meledona*), especie endémica de Guatemala, según la lista roja de UICN.

Dicho lugar es la segunda área protegida más visitada por turistas a nivel nacional, y es coadministrado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Municipalidad de San Vicente Pacaya.

## Parque Nacional Las Victorias

En 1980, a través del Decreto Legislativo No. 9-80, el Congreso de la República creó el Parque Nacional Las Victorias, ubicado en Cobán, departamento de Alta Verapaz. Cuenta con una extensión de 82 hectáreas, principalmente cubierto por bosque mixto (pino, liquidámbar, ciprés).

El área tiene alta diversidad de especies de flora, tres de estas se han reportado únicamente para el departamento de Alta Verapaz (*Ocotea verapazensis*, *Piper brevilibum* y *Bartlettina hastifera*), encontrándose abundantemente en el parque.



## Parque Nacional El Rosario



Siempre en 1980, pero el 10 de octubre, el Gobierno de la República declaró como área protegida el Parque Nacional El Rosario, con el objetivo de conservar su flora y fauna silvestre nativa y migratoria.

Este parque se encuentra en el municipio de Sayaxché, Petén, y posee una extensión de 1,091.81 hectáreas, conformadas por bosque latifoliado y cuerpos de agua. Su principal atractivo es la laguna El Rosario, la cual inspiró el nombre de este lugar.

Este parque nacional es el hábitat del oso hormiguero pigmeo (*Cyclopes didactylus*).

## Parque Nacional Las Victorias

En 1996 se oficializó y publicó el Decreto Legislativo No. 110-96, que declaró como área protegida al Parque Nacional Laguna Lachuá, con una extensión de 14,301 hectáreas y representa uno de los pocos remanentes de selvas lluviosas que existen en el país.

Es hábitat de gran diversidad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas y en vías de extinción, de las cuales se destaca al puma (*Puma concolor*).



¡Síguenos!



Para mayor información comunicarse a:  
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del INAB

Tel. (502) 2321-4530  
[www.inab.gob.gt](http://www.inab.gob.gt)